

ANEXO

EJEMPLARES

Los ejemplares deben ser envasado entre 110 y 125, con fuste libre de 2,20m y altura variable entre 3m a 3,50m. Circunferencia entre 20 a 25

PLANTAS

Las plantas deben provenir, en su última etapa de crecimiento, de un cultivo en envase o contenedor o sustrato vegetal durante un mínimo de 6 meses.

Pueden entregarse en maceta, o para el caso que sea mejor el transporte, manipulación y plantación, se quitan los envases y envueltas en film plástico para mantener la humedad y proteger el sistema radicular.

El sistema radicular debe estar afianzado y bien desarrollado, de tal forma que al extraerla de la maceta conserve la forma del envase de cultivo en su totalidad, y puedan observarse las raíces y raicillas sin daños alrededor de toda la superficie.

El sistema radicular no puede tener cortes recientes en la superficie lateral, y solamente algún corte en la parte inferior para las raíces que hayan ingresado en la tierra traspasando el envase. No se admiten cortes en todas las superficies laterales, lo que evidenciaría trasplante directo en pan de tierra.